



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
20 DE ENERO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado

20 de enero del 2021

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Le informo a la Presidencia que hay treinta y cinco Diputados presentes y pide permiso la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez y Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES...

La Diputada VicePresidenta Arcelia López Hernández:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día puesto que previamente la hicieron de nuestro conocimiento.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Presidente. Se me permite el uso de la palabra. La Diputada Aleida Serrano Rosado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Sería nada más referente al orden del día para hacer mención y, bueno, una pregunta también a su vez a usted y a servicios parlamentarios con respecto al oficio enviado el día diez de diciembre a la mesa directiva y a servicios parlamentarios para hacer del conocimiento como corresponde en la Ley Orgánica del poder legislativo mi separación a la bancada de mujeres independientes. Veo que en esta sesión nuevamente ya ha transcurrido más de un mes y no se ha dado, se ha hecho del conocimiento ante el pleno para que a su vez como responsabilidad que yo creo que debe tener a bien usted como Presidente de la mesa directiva pues debe hacer del conocimiento pues a las demás instancias correspondientes, la junta de coordinación política, como servicios administrativos y, pues este General a quien corresponda.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí compañera Diputada, se pasó a la junta de coordinación política para su trámite.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Bueno, nada más decirle, señor Presidente bajo qué reglamento, este, hace ustedes a consideración porque es una petición y es un oficio enviado a la mesa directiva, cuestión que a usted como Presidente de una mesa directiva le corresponde hacer del conocimiento a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Mire, ya fue turnado a la Junta de Coordinación Política y nada más estamos esperando el trámite ya para que se avance la próxima sesión yo me imagino se da de alta su punto. Bueno, continuamos...



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Bueno, según, si me permite que sigo en el uso de la palabra, según el artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica del poder legislativo establece que para los casos de renuncia por parte de un Diputado al grupo parlamentario que pertenezca bastará el documento en el cual se declare esta circunstancia por parte del renunciante. Entonces para que tenga de conocimiento y podamos, y pueda usted por supuesto continuar en este cargo que ostenta y que creo que igual a servicios parlamentarios hago un llamado para que no incurra en una situación como ésta que, en mi caso lleva más de un mes sin pasar al pleno legislativo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Bien, bueno esta a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Arcelia en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno se someten a consideración del pleno. Dado que nadie solicita el uso de la palabra votación económica preguntó si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, consulto a la Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyó al Secretario de servicios parlamentarios



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

realicen los trámites legales correspondientes. A continuación se dará cuenta con el tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado, aprueba que la presente sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado, se realice en Forma Virtual.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto referido.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a prueba en la sesión ordinaria de fecha veinte de enero del año dos mil veintiuno sea realizada en forma virtual.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surte sus efectos a partir del momento de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente haciéndose énfasis que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes. Se pone a consideración del pleno el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto referido para los efectos legales y administrativos correspondientes. A continuación se dará cuenta con el cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Aprobación, en su caso, del acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo referido.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

La sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos cuarenta y tres y cincuenta y nueve fracción cincuenta y uno de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y once de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba celebrar las comparecencias de las y los servidores públicos de las comisiones permanentes del Congreso del Estado para el análisis del cuarto informe del Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, conforme al siguiente calendario de comparecencias:

CALENDARIO DE COMPARECENCIAS

SEGUNDO.- Con la finalidad de promover el diálogo informado, las y los comparecientes



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

entregará con setenta y dos horas de anticipación los documentos necesarios para su presentación de la Secretaría de servicios parlamentarios para su distribución inmediata a las y los Diputados integrantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Las comparecencias se sujetarán al formato siguiente:

1.- La Presidencia de la Comisión permanente encargada de la comparecencia, en la fecha y hora señalada, para la bienvenida al servidor público compareciente y ordenará la lectura del acuerdo que rige la comparecencia correspondiente.

2.- La o el servidor público compareciente rendirá protesta de decir verdad.

3.- Se tendrá una intervención inicial por parte del compareciente hasta por veinticinco minutos quien podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.

4.- Los grupos parlamentarios podrán formular preguntas dirigidas a la o al servidor público compareciente, conforme al siguiente orden:

grupo parlamentario del partido morena, tres preguntas; grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional, una pregunta; grupo parlamentario del partido del trabajo, una pregunta; grupo parlamentario del partido encuentro social, una pregunta; grupo parlamentario del partido verde ecologista de México, una pregunta; grupo parlamentario de mujeres independientes, una pregunta; partido acción nacional, una pregunta.

5.- La o el servidor público compareciente tendrá una intervención de hasta veinte minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los Diputados integrantes de la Comisión o comisiones permanentes que correspondan a la comparecencia.

6.- Terminada la intervención de respuestas por parte de la o el servidor público compareciente, se procederá a realizar una segunda ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados en el mismo orden que marca el punto cuatro de este acuerdo.

7.- A continuación se tendrá la intervención de la o el servidor público compareciente hasta por diez minutos.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

8.- La clausura de la sesión de comparecencia será a cargo de la Presidencia de la comisión permanente correspondiente.

CUARTO.- Las coordinaciones de los grupos parlamentarios definirán las participaciones de las y los Diputados en las rondas correspondientes.

QUINTO.- Las comparecencias de las y los servidores públicos se celebrarán en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle catorce oriente número uno San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efecto el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios notificar el presente acuerdo parlamentario a las instancias correspondientes, para los efectos que sean procedentes.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del Congreso del Estado de Oaxaca y en el periódico oficial del gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

CUARTO.- Con el fin de que los servicios a la ciudadanía no se vean interrumpidos, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de las dependencias a su cargo al recinto legislativo el día señalado para las comparecencias correspondientes. En caso de incumplimiento, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos procedentes.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Señor Presidente, le pido de favor que tome mi asistencia, el Diputado Pavel Meléndez.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, Diputado. Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del acuerdo. A discusión el acuerdo parlamentario de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

referencia. Se pregunta si el asunto está lo suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor el acuerdo parlamentario referido para los efectos legales y administrativos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Informo al Pleno que los puntos quinto y sexto del orden del día son iniciativas del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal, informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó al promovente si desea exponer sus iniciativas. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales respectivamente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos séptimo, vigesimoprimer, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigesimocuarto y vigésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: se turna para su estudio a la Comisión permanente de estudios constitucionales el vigesimoprimer punto. Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y justicia y derechos humanos; el vigésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de pueblos indígenas y afro mexicanos con opinión de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Vigésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de fortalecimiento y asuntos municipales con la opinión de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Vigésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de administración pública con opinión de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Vigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

preguntar promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

en la construcción de nuestro país, se tiene como antecedente siglos de lucha donde intervinieron precursores de grandes cambios, mujeres y ofrezcan tenido como objetivos la búsqueda del bien común encima de los intereses particulares. El conocer nuestro pasado histórico nos permita ser conscientes de donde provenimos, siendo testigos de cómo se han forjado valores tanto morales como cívicos a través del tiempo. Este es un deber alienar los principios éticos, proporcionando relaciones armónicas así como también impulsar el desarrollo de sociedades más justas. Cabe señalar que los valores y principios éticos han sido reconocidas e incorporados dentro de las diferentes constituciones mexicanas buscando siempre la transformación democrática así como el fortalecimiento de la estructura política, económica en el entorno social. Toda sociedad aspira a tener acceso a un gobierno que implemente y ser garante de un Estado de derecho en el que nuestros representantes asuman el compromiso colectivo basado en la ejecución de políticas públicas exentas de abuso de poder, prácticas corruptas, malversación de productos a todos aquellos actos que atenten contra la soberanía nacional. Sin embargo, es innegable que nuestro país se ha caracterizado por carecer de estructura gubernamental acorde al legado de los antepasados, trazando y que trataron en aras de un Estado democrático a través del exterminio del poder absoluto. Resulta preocupante que en el contexto político nacional se haya permitido la credibilidad donde el hartazgo social genera la falta de confianza en los servidores públicos transgrediendo los valores como la honestidad,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

la igualdad y la justicia, por mencionar algunos. De acuerdo al índice de percepción de la corrupción del año dos mil dieciocho de transparencia internacional, nuestro país cuenta con una calificación de veintiocho puntos sobre cien en el nivel de corrupción. Bajo este rubro de percepción dentro del sector público seis puntos menos que el año anterior indica que no se ha logrado resultados, de lo contrario se ha retrocedido con relación al año dos mil doce. México, países como Nicaragua, Chile han experimentado una fuerte caída en los porcentajes en lograr avances significativos por lo que resulta importante en Oaxaca de acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental del año 2019, por el Instituto de geografía y estadística el 44.5 por ciento de la población refirió que la corrupción es uno de los problemas más preocupantes en la entidad. El gobierno Federal de nuestro Presidente antes Manuel López obrador refirió que la corrupción es uno de los problemas preocupantes y que de alguna manera la serie de modificaciones legislativas y estructurales encaminadas a combatir la corrupción que tanto daño le ha causado nuestro país la ley federal de austeridad republicana regula las medidas que deberá observarse en el ejercicio de los recursos económicos que se disponga y se ministren con eficacia, economía transparencia y honradez. La reconfiguración de una nueva administración pública no sería posible sin los principios éticos, principios que se encuentran plasmados en la guía ética para la transformación de México, documento oficial expedido por el titular del poder ejecutivo el veintiséis de noviembre del presente año pasado teniendo como propósito contribuir a la construcción de una convivencia nacional pacífica, cívica con libertad, paz, justicia, dignidad y seguridad. En dicha guía, también se señala que nuestro país se caracteriza por su composición pluricultural, teniendo como referencia su historia inspirada en las luchas de la independencia, la guerra de las libertades contra los conservadores, la revolución así como otras luchas por la tierra y el territorio siendo que la memoria de nuestros mártires se forjó en el ejército mexicano. En ese sentido, la presente reforma constitucional que someto a esta soberanía tiene como presente objetivo la incorporación de los principios sobre los que debe sustentarse nuestro Estado de Oaxaca asumiendo y promoviendo como principio éticos morales no mentir, no robar y no traicionar al



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

pueblo de Oaxaca los cuales se consideran indispensables y positivos para la construcción de una sociedad mejor, proporcionando una convivencia nacional pacífica. Por tal motivo, someto respetuosamente el siguiente decreto que adiciona el artículo primero de la constitución política de Oaxaca: el estado se sustenta los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complemente realidad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación del bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien, asumiendo promoviendo como principio éticos morales del Estado oaxaqueño no mentir, no robar y no traicionar. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de las Diputadas Elena Cuevas Hernández y la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se Expide la Ley de la Defensoría Pública Administrativa del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de administración y procuración justicia con opinión de la Comisión permanente de presupuesto programación. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

reforman el título, los artículos 1º, 2º tercer párrafo, 3º fracciones III y VII, el Capítulo II, artículo 5º, 6º primer párrafo, 7º, 8º segundo párrafo, 9º, 11, 12, 14, el Capítulo y Título IV, 15, 16 y 17; 21, 22, 25, 27, 28, 30 y 32 segundo párrafo; 34, 36, 37, 41, 42, 44, el Capítulo VI; artículos 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 64 y 70 y; se adicionan tercer párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 2º, fracción IV y se recorren las subsecuentes y fracción XII al artículo 3º, artículo 4 Bis, 8 Bis y 10 Bis, segundo párrafo al artículo 11, artículo 13 Bis, segundo párrafo a los artículos 19 y 20, el Capítulo V y se recorren los subsecuentes, Segundo párrafo al 23, Tercer párrafo al 24, Segundo párrafo al 26, artículo 32 Bis, Quinto párrafo al 33, Segundo párrafo al 45, Segundo párrafo al 53 y Tercer párrafo al 59 todos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Sí, Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputada.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros, medios de comunicación, redes sociales que nos ven y escuchan. En Sudáfrica, encarcelaron a Nelson Mandela por luchar en contra de la presión racial en su país pero logró construir un Congreso Nacional Africano que lo llevaría al poder y construir ese largo camino hacia la libertad de los ciudadanos. En Estados Unidos, también a habido luchas como la que libró Martín Luther King, quien dirigió los afroamericanos a conseguir sus derechos civiles, buscando el progreso de la comunidad negra, buscando el progreso de la comunidad negra puso en la agenda de los Estados Unidos, que en poco tiempo fuera gobernado por un afro, aunque perdiera la vida en esa lucha. En la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

mesa de la fraternidad universal, hace casi cien años, un pintor dibujó en un mural a un gobierno encabezado por una persona afro descendiente. Estados Unidos ya lo logró con Barack Obama. En nuestro México y en Oaxaca, las poblaciones afro descendientes aún libran su lucha, una lucha por su reconocimiento, una lucha por su inclusión, una lucha por su desarrollo. De acuerdo con el Inegi en Oaxaca, la población afro mexicana asciende, ascendía en el dos mil quince a ciento noventa y seis mil doscientos trece ciudadanos. Nuestra entidad concentra catorce. Dos por ciento del total de la población afro mexicana del país y ocupa el segundo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje. Por eso, compañeras y compañeros, hoy junto con ustedes pido a esta Honorable asamblea hacer muestra las demandas de las personas, pueblos y comunidades afro mexicanas de Oaxaca quienes sus ancestros llegaron en el virreinato aún sin su voluntad pero junto con las comunidades indígenas habían estado siempre desde que se inició la construcción del Estado nación de nuestro país y nuestra entidad, son también constructores de nuestra patria. Lo menos que podemos hacer por ellos es legislar como un acto de justicia local. El día de hoy, presenté ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan una serie de disposiciones a la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca para establecer el reconocimiento de los derechos de las personas, pueblos y comunidades afro mexicanas que habitan en el territorio oaxaqueño. La iniciativa tiene como principal propósito armonizar la ley en el apartado C del artículo segundo de la carta magna, del artículo dieciséis de la constitución local, y el Estado, gobierno y sociedad en su conjunto podamos brindar el reconocimiento explícito de su existencia y sentar las bases jurídicas para el ejercicio de sus derechos a título individual o colectivo. Con este acto legislativo se logrará establecer la responsabilidad del Estado y sus niveles de gobierno en las comunidades afro mexicanas para que les permita insertarse al desarrollo integral y bienestar social de sus integrantes. Su reconocimiento pasa por la reforma realizada en el dos mil diecinueve en el Congreso de la unión donde quedó plasmado en el artículo segundo constitucional este reconocimiento. Quiero decirles que con este proyecto de decreto para que se reforman esta serie de disposiciones a la ley de derechos de los pueblos y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

comunidades indígenas podemos establecer que tenemos que dar viabilidad a esta iniciativa porque ahí se plantean los principios de equiparación donde similar a los pueblos y comunidades indígenas, las poblaciones afro descendientes en Oaxaca constituyen las raíces culturales de la patria y constituye la posibilidad de que la sociedad oaxaqueña por medio del estado pueda resarcir la deuda histórica que tiene con la población afro mexicana en la entidad, por un lado y por otro lado se establece algunas directrices para la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades afro mexicanos en el Estado de Oaxaca. Nos encontramos en la ruta de la cuarta transformación y las personas, pueblos y comunidades afro mexicanas de nuestra entidad no deben quedar al margen, deberán insertarse al desarrollo y transformación de Oaxaca. Gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Informo al Pleno que los puntos décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Por favor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias. Con la anuencia de la mesa directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, personas que sigue la transmisión en las plataformas digitales, muy buenos días. Cuerpo de mujer, seguro de muerte. Rita Laura. La inseguridad así como la violencia contra la mujer cada vez va en aumento. A inicios del mes de diciembre en menos de veinticuatro horas fueron asesinadas dos mujeres trans. Datos generados por la sociedad civil organizada, señalan que en el año que terminó fueron asesinadas de manera violenta 101 mujeres en nuestro Estado. Es claro que la lucha de las mujeres transgéneros y trans es la misma, buscamos eliminar la desigualdad, el acoso sexual, la violencia de género, la discriminación así como la brecha salarial. Por tanto, desde la legislación se debe garantizar el acceso igualitario a los derechos humanos de todas. En esta Legislatura, hemos avanzado en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las personas cisgénero y trans. En agosto del dos mil diecinueve se aprobaron reformas a la legislación civil para reconocer los derechos de las personas trans, a contar con un acta de nacimiento que le reconozca su identidad de género, avance significativo en la demanda de las mujeres trans a ser visibilizadas y a gozar de los derechos de manera igualitaria de las mujeres cisgénero. La Comisión Interamericana de derechos humanos señala que las mujeres trans son aquellas que cuando el sexo asignado al nacer es de hombre pero la identidad de género, esto es, como se identifica a la persona a sí misma es femenina. Las mujeres trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad por la exclusión, la violencia sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos, llegando en algunos casos al asesinato. Tal es el caso de las dos mujeres trans que en el mes de diciembre fueron asesinadas en nuestra entidad. En la mayoría de los casos de feminicidios, clara está la violencia hacia el género femenino, la misoginia, el control, el dominio y la cosificación del cuerpo de la mujer. En el caso de las mujeres trans, habría que añadirle que los asesinatos responden al odio y el prejuicio que se tiene sobre las mujeres trans

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

por expresar una identidad de género que no les fue otorgada por nacimiento y que la mujer trans construye esa identidad en la idea de que está despreciando lo mejor que al juicio de los hombres puede ser el ser hombres. La Comisión interamericana de derechos humanos señala que el prejuicio, la intolerancia y el odio generalizado socialmente hacia las personas con identidad y expresión o género fluido legitiman la violencia y la discriminación contra las mujeres trans. Si bien las mujeres sufrimos diversas agresiones solapadas por un sistema patriarcal, opresor que nos reduce a objetos, en el caso de la mujer trans, representan una identidad no normativa, sufren una doble discriminación producto de la misoginia y la connotaciones de odio que acompañan a este sistema que las invisibiliza para ejercer derechos y las violenta cuando se hacen presentes, porque se vuelve necesario castigar al hombre desviado y así demostrar el poderío masculino mientras desde la legislaciones se sigue excluyendo y prevalezca la falta de información y sensibilidad en el tema de identidad de género, se estará violentando sus derechos. Por ello, es importante que en el ámbito legislativo sigamos avanzando y se legisle a favor de un trato igualitario de las mujeres cisgénero y transgénero, ya que no podemos hablar de igualdad plena sino contamos con marcos normativos que realmente sean incluyentes. Hoy presento ante esta soberanía reformas a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y al código penal de la entidad a efecto de garantizar un trato igualitario las mujeres que sean cisgénero y trans. No podemos dejar de trabajar para garantizar los derechos, la igualdad, el respeto, la paz a la justicia, el desarrollo y el crecimiento de todas las mujeres. Es obligación del Estado garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres, sin discriminación por su identidad y orientación sexual. Vivir una vida libre de violencia es nuestro derecho. Cero tolerancia contra la violencia. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: se turna pre estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de iniciación y procuración de justicia y de trabajo y seguridad social. Décimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Décimo cuarto y décimo quinto décimo sexto para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género respectivamente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promotora si desea exponer sus iniciativas. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, público que nos de a través de las plataformas digitales, medios de comunicación. Mi propuesta consiste en que enviemos al Congreso de la unión una iniciativa para reformar el código penal Federal con el fin de aumentar las penas previstas para el delito de violencia familiar. Según información reciente del sistema nacional de seguridad pública, entre enero y noviembre del dos mil veinte se habían cometido en el país doscientos dos mil seiscientos cuarenta delitos de violencia familiar cifra superior a la registrada en los últimos meses de dos mil diecinueve cuando ascendió a ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y nueve. Este aumento no es un asunto coyuntural relacionado con la pandemia sino que lleva una clara tendencia al alza en los últimos años. Ciento veintisiete mil cuatrocientos veinticuatro dos mil quince, ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres en dos mil dieciséis. Ciento sesenta y nueve mil quinientos setenta y nueve dos mil diecisiete. Ciento ochenta mil ciento ochenta y siete en dos mil dieciocho y doscientos diez mil ciento ochenta y ocho en dos mil diecinueve. En este caso, incluyendo diciembre. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una quinta parte de las niñas del mundo han sufrido, han sido víctimas de abusos sexuales, una cuarta parte de los niños han sido maltratados



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

físicamente y una tercera parte de las mujeres han sufrido en algún momento de su vida violencia física o sexual por parte de su pareja. La violencia familiar deja graves consecuencias físicas, emocionales y psicológicas. Es un grave problema social que debería causar alarma. La violencia familiar es una de las más lacerantes y perniciosas, es una forma de abuso de poder dirigida por lo general en contra de las mujeres y niñas y la falta de atención a este fenómeno es un atentado contra los derechos humanos establecidos en la constitución General, en la particular del Estado, en diversos tratados internacionales y en nuestras propias leyes. Es precisamente en este círculo donde comienzan las agresiones físicas que a la postre se traducen en lesiones graves o en muchos casos derivan en feminicidio. De acuerdo con las Naciones Unidas, el mayor peligro que pueden enfrentar las mujeres está en sus propios hogares. En dos mil diecisiete más de la mitad de los asesinatos de mujeres fueron cometidos por su pareja o parientes cercanos. En abril de dos mil diecinueve este Congreso de Oaxaca reforma el código penal local mediante el cual aumentó la pena por el delito de violencia familiar que pasó de uno a seis años de prisión a la establecida actualmente de tres a nueve años de prisión. Hoy, el código penal Federal prevé una pena de seis meses a cuatro años de prisión por el delito de violencia familiar. La propuesta consiste en aumentarla como lo hicimos en Oaxaca, para que sea castigada de tres a nueve años de prisión con la posibilidad de aumentar hasta en una mitad de su mínimo y su máximo cuando se ejerza contra personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o dentro de los tres meses posteriores al parto. También propongo concluir, incluir en el código penal que se establece como hicimos en Oaxaca que la violencia física será castigada con cinco a diez años de prisión. Este será un mensaje claro de que en nuestro país la violencia familiar, la violencia por razón de género es un asunto grave que nuestra sociedad no está dispuesta a permitir. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: décimo séptimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Décimo octavo para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Décimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia y vigésimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de cultura, juventud, cultura física y deporte. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo sexto y vigésimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: vigésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Vigésimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones VIII, X, y XI del Primer párrafo del artículo 6; el primer párrafo del artículo 20; el primer párrafo y la fracción V del artículo 24; y el primer párrafo del artículo 25 de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familia.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

La Diputa María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Dele turno, por favor, Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al pleno que los puntos vigésimo noveno, trigésimo y trigésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez guerra del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Trigésimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Trigésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al Pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Gracias, Diputado Presidente. Con la venía de mis compañeros y compañeras integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores y diferentes medios de comunicación que nos siguen a través de diferentes plataformas digitales. En esta ocasión voy a presentar cuatro iniciativas de las cuales dar cuenta de cada una de ellas. Iniciativa educativa. Ley de los derechos de los pueblos indígenas. Es que estudiar seguramente tendrá un buen futuro pero, qué pasa si la educación es absoluta, que sucederá si no hay quien imparta las clases, que se provocará si quien trata de impartir las clases no lo hace bien. La actual ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca han reconocido de manera importante el derecho a la educación de estos pueblos como el contenido de esta educación lo cual resulta un avance para estos pueblos indígenas en el Estado cuya población conforman cuatrocientos diecisiete municipios de los quinientos setenta que hay en el Estado de Oaxaca por lo que es importante que la educación de los integrantes de nuestros pueblos indígenas se lleve a cabo mediante programas que contemplen sus haberes comunitarios ya que quedó pendiente la facultad de quien va a querer esos planes y programas de estudio y mediante qué mecanismos o procesos por lo que la presente iniciativa pretende establecer la facultad de quien definirá esos planes y programas de estudio como técnicas educativas y mecanismos o procedimiento para tal fin. Es por ello que propongo la reforma al artículo vigésimo tercero de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca la cual propongo que la educación deberá aprobarse mediante consulta para poder definir los instrumentos pedagógicos en la construcción del conocimiento de sus culturas. En mi siguiente iniciativa, la presento en materia de equilibrio ecológico. México y hoy nuestro Estado de Oaxaca tiene grandes retos en materia de medio ambiente que resolver. Entre los más urgentes, se encuentran detener la deforestación, así como mantener las zonas prioritarias para la biodiversidad, garantizar la conservación de habitats y especies amenazadas, atender las emergencias ambientales, impulsar el manejo forestal comunitario. Hacer frente al cambio climático, son algunos desafíos que nuestro Estado y el país tiene. Generar políticas eficientes para combatir los retos en materia de medio ambiente debe ser hoy prioridad de las y los oaxaqueños. Nos encontramos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

en una crisis mundial que nos ha mostrado que el mundo entero se encuentra en un desequilibrio por lo que debemos tomar acciones ante esta problemática. Existen estadísticas del global Forest Watch que muestra que el país ha perdido alrededor de doscientos sesenta y dos mil hectáreas de bosque natural sólo en el dos mil dieciocho, ya que una de las principales causas de la pérdida de selvas y bosques es el cambio de uso de suelo por la expansión de la ganadería y la agricultura así, la deforestación se asocia a una de las principales causas de esta pérdida. Es fundamental reforzar los sistemas para inspección y vigilancia, así como la enseñanza del cuidado. Es por ello que propongo la reforma por adición a la fracción novena del artículo ciento dos de la ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente para el Estado de Oaxaca. En materia de animales. La declaración universal de los derechos de los animales consagra de todos los animales tienen derecho a ser respetados así como a ser atendidos, cuidados protegidos por las personas además de no ser sometidos a malos tratos ni actos de crueldad. En su artículo cuarto señala que todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse y que, incluso, si la privación de la libertad de aquellas especies es con fines educativos, esa también es contraria a este derecho. A su vez, el numeral sexto de la declaración universal de los derechos de los animales es muy específica al mencionar que todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural, destacando que el abandono de un animal es considerado como un acto cruel y degradante. En los últimos años, México se ha caracterizado por un incremento acelerado de los índices de violencia en la sociedad, misma que tiene sus raíces en la pérdida de valores éticos como lo es el respeto y la dignidad humana e incluso a la naturalización de la violencia en todos los ámbitos de nuestra vida de esta forma se ha demostrado que existe una relación importante del maltrato animal con la reproducción de conductas violentas en nuestra sociedad que, desafortunadamente, cifras relevantes por el Instituto nacional de geografía revelan lo siguiente. En México sólo el treinta por ciento de los perros tienen dueño, siete de cada diez perros sufren de maltrato y México ocupa el penoso



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

tercer lugar en maltrato animal a nivel mundial. Por ello, es necesario establecer una política pública de protección jurídica a los animales que genere una cultura de valores y empatía de bienestar animal para que, mediante la participación ciudadana, se genere una cultura de tenencia, responsable de los animales de compañía y, a su vez, se implementen programas de sensibilización de trato digno. Con la reforma la fracción decimonovena del artículo cuadragésimo octavo de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca puntos cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: trigésimo segundo para estudio y dictamen a las Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Trigésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicano y de democracia y participación ciudadano. Trigésimo cuarto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Trigésimo quinto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y agropecuaria, forestal, de minería y pesca con la opinión de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Siglos de la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo sexto y trigésimo séptimo del orden del día son iniciativas del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al Pleno de los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunta promovente si desea exponer sus iniciativas. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de mis amigas y amigos de la mesa. Compañeras y compañeros. Amigos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

los medios electrónicos y de los medios de comunicación. Bueno, vamos a hablar de una iniciativa muy importante. El bisfenol A o también conocido como PA, es uno de los productos químicos que más se producen en todo el mundo. Es un activo del plástico que encontramos normalmente en envases de alimentos. Diversas investigaciones han dado cuenta que el bisfenol A está en nuestro cuerpo, en nuestra sangre, en la leche materna, en la orina, además de que este compuesto puede llegar a causar cáncer de mama, afectaciones de próstata, malformaciones congénitas, trastornos metabólicos como diabetes, obesidad, por mencionar algunos. Cabe resaltar que este compuesto se encuentra presente en productos destinados a bebés entre los que se encuentran biberones y juguetes para niños. Atendiendo a ello, diversos países han optado por prohibir su uso a ciertos productos, sobre todo a los que tienen contacto con menores de edad. Es por ello que esta iniciativa tiene la finalidad de prohibir el uso de estos productos que contengan bisfenol A, que estén dirigidos o que tenga contacto directo con alimentos y bebidas a niñas y niños menores de tres años los cuales contengan cualquier tipo de bisfenol. Diputadas y Diputados, no debemos dudar cuando se trata de proteger a las niñas y niños de Oaxaca. No podemos someter la salud de nuestra infancia a las demandas de la industria. Que no nos tiemble la mano cuando tenemos que actuar a favor del futuro de nuestras hijas y nuestros hijos y, bueno, abordaré también el punto número 37. Aquí, quiero reconocer que esta iniciativa fue elaborada en conjunto con la ciudadana Inés Peñaloza Lugo, la cual tengo que reconocer su aportación. Ella forma parte de un colectivo ciudadano de la región mixteca, que busca promover el fortalecimiento de la economía del estado a partir de los emprendimientos locales. Así, este proyecto propone reformar la Ley Orgánica municipal y la ley de coordinación fiscal para el Estado de Oaxaca con el fin de dotar a los Ayuntamientos del Estado de herramientas para que fomenten el desarrollo económico al interior de sus demarcaciones. Recordemos que el artículo veintisiete de la constitución General señala que corresponde al Estado garantizar el desarrollo nacional, integral y sustentable para fortalecer la soberanía de la nación. Además del precepto constitucional, la iniciativa está alineada a la agenda veinte treinta para el desarrollo sustentable de la organización de las Naciones Unidas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

la ley General de desarrollo social, a la ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca y a la ley para el fomento del desarrollo económico de Oaxaca. Es necesario y urgente que los Ayuntamientos elaboren sus programas para el fomento al desarrollo económico municipal, sólo así, de forma planificada y desde lo local se podrá alcanzar el desarrollo social y económico que nuestras comunidades tanto necesitan y anhelan. En este ámbito municipal es donde se debe iniciar la reactivación económica y los Ayuntamientos deben empezar a impulsar proyectos productivos lo que generará fuentes de empleo y se incentivará el consumo de productos locales. Hoy, los Ayuntamientos deben generar las oportunidades que permitan un empleo digno para las ciudadanas y ciudadanos, sentar las bases para el desarrollo de las comunidades. Compañeras y compañeros, es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el trigésimo sexto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Trigésimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de hacienda. Se pasa el trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

orden del día son iniciativas de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: trigésimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de derechos humanos. Cuadragésimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto y de fortalecimiento y asuntos municipales. Cuadragésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Informo al Pleno que los puntos cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero del orden del día son iniciativas de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: cuadragésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Cuadragésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

que se reforma el primer párrafo del artículo 57; y se adiciona la fracción IV al artículo 57, recorriéndose en su orden las subsecuentes, ambos de Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo, desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal con la opinión de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado por la que se reforma el artículo 405 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 915 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista e México, por la que se adiciona un Capítulo IX al Título Décimo Sexto y el artículo 325 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XL del artículo 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Sírvese la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Jiménez:

Informo al pleno que los puntos cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó a la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: cuadragésimo octavo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Cuadragésimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de presupuesto programación. Sírvese la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo y quincuagésimo primero del orden del día son



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

iniciativas del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informó al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó al promovente si desea exponer sus iniciativas. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: quincuagésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Quincuagésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de las y los Diputados Leticia Socorro Collado Soto y Ericel Gómez Núcamendi del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente del artículo 102, se adiciona la fracción XX recorriéndose la subsecuente del artículo 108, ambos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al quincuagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, en coordinación con Autoridades Municipales, implementen políticas públicas que garanticen la salvaguarda de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

derechos, libertades y garantías de las y los oaxaqueños ante la inseguridad que aqueja a nuestra entidad.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección ciudadana. Se pasa al quincuagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación del Instituto Nacional de Antropología e historia (INAH) en el Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias de protección y conservación a fin de evitar el crecimiento urbano en la zona arqueológica de Monte Albán

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposiciones se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Ismael Alejandro Murat Hinojosa (sic), y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales, para que realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones, en el cumplimiento de su función pública, para garantizar la seguridad en el Estado y devolver la tranquilidad a todos los oaxaqueños, mediante acciones objetivas, concretas, reales y urgentes,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

para que ningún hecho delictivo quede impune, menos aquellos donde se involucren civiles, menores de edad y mujeres.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposiciones se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición Protocolaria con Punto de Acuerdo las Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Rocío Machuca Rojas, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinoza Manuel y María de Jesús Mendoza Sánchez y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Emilio Joaquín García Aguilar, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga reconocimiento en el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez, por su destacada labor, profesionalismo e institucionalidad durante 41 años de servicio en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguna Diputada desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

con el permiso de la mesa directiva. Propusimos varios Diputados, creo que el pleno estará de acuerdo con nosotros para que a la señora María Teresa Alcalá Rodríguez quien ha servido Congreso del Estado del Estado de Oaxaca por muchos años y que se jubiló y se fue sin mayor reconocimiento del Congreso y creo que fue maestra para muchos de los que han servido en la JUCOPO y en el funcionamiento del mismo, ha sido una pieza importante y es la primera mujer



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

que fue oficial mayor del Congreso del Estado de Oaxaca. La señora es una señora con toda humildad y que con toda disposición y entrega estuvo al servicio del Congreso durante muchísimos años, cuarenta y uno de ellos. Creo que es válido que le reconozcamos, primero, el esfuerzo, el valor, la oportunidad de ser oficial mayor pero, sobre todo, de entregar toda su vida para que éste Estado pudiera tener unas mejores condiciones y mejores leyes en beneficio de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Director General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 5, Coordinador de Planeación de la misma Jurisdicción Sanitaria, y el Supervisor de la Zona dos, de la Secretaría de Salud del Estado Oaxaca, autoridades responsables por disposición de diversos ordenamiento legales y, por mandato judicial, para que a la brevedad posible, den cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, dictada con fecha 30 de noviembre, por el Juez Quinto de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, en el juicio de amparo número 368/2020 y su acumulado 384/2020, donde la justicia de la Unión, AMPARA Y PROTEGE a diversas personas, para el efecto de que en uso de sus respectivas facultades, provean a designar personal médico y de enfermería en el Centro de Salud Regional CSR-1NB, ubicado en la población Concepción las Mesas, Municipio de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla de Guerrero, Oaxaca, teniendo como consecuencia la apertura del citado nosocomio, ya que con ello, se les hace efectivo el derecho humano a la Salud, a los habitantes de esta comunidad indígena, tutelados por los artículos 1,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos jurídicos internacionales, suscritos por el Estado Mexicano y otras disposiciones legales. Máxime que, a estas personas, se les ha dejado desprotegidos durante la crisis sanitaria surgida por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que aumenta los riesgos de contagios, enfermedad y muerte, de las personas de la indicada comunidad.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta el Diputado si quiere hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposiciones se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con doscientas asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado ángel Domínguez Escobar del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al Pleno que los puntos se abordarán de manera conjunta. Pregunto al Diputado si quiere hacer uso de la palabra. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: quincuagésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca y quincuagésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fortalecimiento y fomento cooperativo. Se pasa al sexagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que refuercen las estrategias de seguridad mediante operativos que vigilen el patrimonio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

de los oaxaqueños a efecto de prevenir el robo a transeúnte en vía pública.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta al Diputado si quiere hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposiciones se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al sexagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Oswaldo García Jarquín Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones brinden las condiciones sanitarias pertinentes o en su caso realicen la reubicación de los vendedores de tomates de la Central de Abastos, que se encuentran en el playón de la Ribera del Atoyac, provenientes de San Pedro Apóstol, Santa Lucía Ocotlán, Nuevo Zoquiapam y demás municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta a la Diputada si quiere hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposiciones se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con doscientos asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo segundo y sexagésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez guerra del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la Diputada siquiera hacer uso de la palabra. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: sexagésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Sexagésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al pleno que los puntos sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto del orden del día son proposiciones que la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la Diputada si quiere hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: sexagésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Sexagésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo sexto y sexagésimo séptimo del orden del día son proposiciones del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: sexagésimo sexto y sexagésimo séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud respectivamente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con lo siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo octavo, sexagésimo noveno y septuagésimo del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informó al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la Diputada City hacer uso de la palabra. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: sexagésimo octavo estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. sexagésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca y septuagésimo para estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al septuagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que realice todas las acciones a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones y gire instrucciones al Titular de la SubSecretaría de Desarrollo Social y Humano, así como al Titular de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, así como a las y los Titulares de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, para que garanticen la inscripción al Programa “Pensión Para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, a las personas adultas mayores indígenas o afromexicanas de 65 años o más de edad, mexicanas que residan en los Municipios o Localidades de nuestro Estado, catalogados como indígenas, o aquellos en donde su población es afrodescendiente, de conformidad con las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Preguntó la promovente si desea hacer uso de la palabra. Prenda su micrófono por favor, Diputada.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

La Diputada gloria Sánchez López:

Gracias. Con su permiso Diputado Presidente e integrantes de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, pueblo de Oaxaca. Hoy, hablo a favor del programa Federal pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. Asimismo, exhortó a que se cumplan las reglas de operación para los pueblos indígenas y afro mexicanos. En México, los adultos mayores enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud lo cual repercute en sus condiciones de vida. Combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, es un compromiso de la administración Federal dos mil dieciocho-dos mil veinticuatro. Estas desventajas se ven agravadas en personas que son indígenas, afro mexicanas, mujeres, personas con discapacidad lo cual impacta negativamente en las brechas de desigualdad socioeconómica que pueden representarse en ingresos, seguridad social y servicios de salud, entre otros causando un daño en la dignidad de las personas adultas mayores. Es por ello que el gobierno Federal tuvo a bien implementar el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. El objetivo principal del programa es el de contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión que ayude a mejorar las condiciones de vida. La población objetivo según las reglas de operación de este programa son las personas adultas mayores indígenas o afro mexicanas de sesenta y cinco años o más de edad, mexicanas que residan en la República mexicana y en los municipios o localidades catalogados como indígenas o aquellos en donde su población es afro mexicana así como las personas adultas mayores de sesenta y ocho años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización con domicilio actual en la República mexicana. Por lo anterior, es necesario que el titular de la Secretaría de bienestar del gobierno Federal realice todas las acciones a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones y gire instrucciones a quienes corresponda con el firme objetivo de que se garantice la inscripción al programa a las personas adultas mayores indígenas o afro mexicanas de sesenta y cinco años o más de edad, mexicanas que residan en los municipios o localidades de nuestro Estado catalogados como indígenas o aquellas en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

donde su población es afro descendiente de conformidad con el acuerdo que establece las reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno publicadas en el diario oficial de la Federación con fecha 22 de diciembre del año dos mil veinte. El motivo por el cual presento ante esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo es con el firme objetivo de generar las condiciones necesarias para el acceso equitativo en términos de disponibilidad y accesibilidad en las acciones que realiza dicho programa, sin discriminación alguna. Aquí hago un paréntesis, pongo un ejemplo. El municipio de Juchitán de Zaragoza, siendo una población indígena, no todos los adultos mayores de sesenta y cinco años tienen acceso a dicho programa, solo lo tienen una sección de la población de ahí es esta petición, se tienen que esperar hasta cumplir sesenta y ocho años para poder ingresar en este programa siendo que las reglas de operación especifican claramente que en las comunidades indígenas y afro mexicanas reciben, pueden acceder este programa de sesenta y cinco años y más. Por eso es importante hacer este llamado al titular de la Secretaría de bienestar Federal y todas las instancias correspondientes para que este programa se aplique con las reglas de operación que se han publicado recientemente. Con esta pensión, se aseguraba nuestros adultos mayores un ingreso que reconoce todo su esfuerzo y empeño en la construcción de este país como lo ha manifestado nuestro Presidente antes Manuel López Obrador. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al septuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

de Oaxaca a aplicar de nuevo los exámenes realizados los días 27 de diciembre y 3 de enero, para la selección de integrantes de los consejos electorales distritales y municipales, entre las personas que hayan sido excluidas de la plataforma por problemas técnicos, garantizando la igualdad de oportunidades entre las y los aspirantes, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad a los que está obligado el Instituto, asimismo, se exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a informar públicamente sobre los problemas técnicos presentados en la plataforma Ajexam para la aplicación del examen de conocimientos técnico-electorales a las y los aspirantes a integrantes de los consejos electorales distritales y municipales, y dé a conocer las sanciones que se impondrán a la empresa contratada para ello.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta al promovente si quiere hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposiciones se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al septuagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que en los nombramientos que otorgue para futuros ajustes a su gabinete, en uso de sus facultades constitucionales y legales, los realice preferentemente entre personas del Estado de Oaxaca, garantizando que tengan no sólo capacidades técnicas sobre la materia específica que se le asigne, sino también amplios conocimientos sobre el contexto de la vida social, política y cultural oaxaqueña, con el fin de que estén en posibilidades reales de cumplir con los altos mandatos que se les encomienden.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Adealnte, Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villicencio:

Bueno con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, nombre de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de morena proponemos el presente punto de acuerdo el cual consiste en que las funcionarias y funcionarios del poder ejecutivo tienen mandatos de gran responsabilidad y de altísimo impacto para la vida pública del Estado. Ellas y ellos son las herramientas con las que cuenta el gobernador para cumplir sus obligaciones de guiar los destinos de la administración pública de Oaxaca. Es evidente que el gobernador necesita gente de toda su confianza en la que pueda delegar las tareas que entraña su mandato y así ha sido. Desde principios del actual gobierno hemos observado que los más altos cargos de la administración pública en el primer círculo del gobernador han sido ocupados por personas allegadas a él, varias de ellas le han acompañado en sus distintos cargos en el Estado de México, en la Federación y otras que no han estado en el servicio público. La mayoría de esas personas proviene justamente del Estado de México y es la primera vez que ocupan cargos de responsabilidad en el estado de Oaxaca. Apenas ayer supimos de un nuevo nombramiento en ese sentido, el nuevo Secretario de salud, Juan Carlos Márquez Heine, con todo respeto a los merecimientos que tenga como médico acerca de su trayectoria anterior, al ser responsable de seguro popular en Oaxaca sólo sabemos que tenía su consultorio particular en una clínica del Estado de México y, bueno, en medios se le responsabilizó de simular un equipo rentado en el hospital rural de Tlaxiaco, estaba listo para la inauguración en marzo del año pasado intentando engañar al Presidente de la República y el propio gobernador del estado. Ser oaxaqueño o oaxaqueña no quiere decir que seamos mejores o peores personas o servidores públicos pero Oaxaca es un estado por demás complejo en que se entrecruzan variables históricas, sociales, culturales y económicas que se presentan de manera única en la entidad y que implican problemas cuya solución requiere de conocimiento amplio de los contextos locales. Esta comprensión no está descrita en ningún manual y solamente puede obtenerse mediante la interacción con la realidad compleja a lo largo de mucho tiempo. Además, el compromiso será



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

el mismo para alguien que abandona el Estado apenas acabe el cargo que para alguien que después se quedará a compartir en la comunidad los logros y fracasos que haya alcanzado durante su gestión. Por eso, proponemos exhortar al gobernador, Alejandro Murat, a que los movimientos que otorgue en futuros ajustes a su gabinete se realizan preferentemente entre personas de Oaxaca, garantizando que tengan no sólo las capacidades técnicas sobre la materia específica, sino también conocimiento amplio sobre el contexto de la vida social, política y cultural oaxaqueña con el fin que esta responsabilidad reales de cumplir los cargos que les encomienden. Es cuanto señor Presidente.

El Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno de la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 61 fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

Se declara aprobado con 35 votos que sea tratado como de urgente y hubiera solución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 35 votos a favor.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos septuagésimo cuarto y septuagésimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo lo que los puntos referidos acordaran de manera conjunta. Pregunto a la promovente si quiere hacer uso de la palabra. Se acusan de recibida las proposiciones y se turna conforme a lo siguiente: septuagésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Septuagésimo quinto para estudio y dictamenf...

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Disculpe señor Presidente tenía apagado micrófono pero si quiero hacer uso de la palabra si usted me lo permite.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputada Aurora.

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Muchas gracias y, por favor, también téngame en consideración para enlistarme en asuntos generales. Compañeras y compañeros legisladores, público y medios que amablemente siguen esta transmisión, muy buenas tardes. Sin duda, una de las preocupaciones centrales de toda sociedad y gobierno no sólo en México sino en todo el mundo es la seguridad pública. Actualmente en la pandemia por el covid-19 ha trastocado la mayor parte de las facetas de la vida humana y todo parece indicar que seguirá provocando cambios profundos en la sociedad.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Los efectos económicos negativos como es el desempleo, el cierre de negocios o la pérdida de ingresos derivados de la pandemia, están ocasionando lamentablemente que muchas personas, por necesidad o falta de oportunidades vean en el delito una posible fuente de ingresos a medida que va terminando el confinamiento y poco a poco se regresa a la nueva normalidad, siempre y cuando exista el tema de la vacunación, y la ciudadanía nuevamente ha tenido que salir a las calles para realizar sus actividades han incrementado los delitos contra la sociedad y propiedad, incluso a un nivel más alto que se registraba antes. El robo a casa habitación y transeúntes son dos tipos de delitos que han venido en aumento en nuestro Estado pero, en especial, en el municipio de Oaxaca de Juárez. Por citar unos datos, referimos, referidos por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en enero se cometieron ciento treinta y tres casos de robo a casa habitación mientras que en septiembre hubo ciento cinco casos recordando que no ha disminuido en gran cantidad a sabiendas que gran parte de la ciudadanía sigue en confinamiento. Ahora bien, respecto a los robos a transeúnte se generó un total de mil doscientos cincuenta y tres asaltos de enero a octubre del año pasado. Sin embargo, los últimos meses hemos sido testigos de los constantes reclamos y quejas que la ciudadanía ha hecho por diferentes medios, principalmente en los grupos y distintas redes sociales respecto a la situación que prevalece en la ciudad en sus diferentes colonias y barrios, no se diga del mismo centro histórico y de la central de abastos y demás lugares públicos por el aumento de los delitos de robo a casa habitación y a transeúntes en la capital del estado no obstante la crisis sanitaria que enfrentamos. Es claro que los ciudadanos lo que demandan es que el gobierno en su conjunto le garantice su seguridad y la de su familia. Por ello, hoy más que nunca debemos como legisladores poner especial atención a este tipo de llamados que nos hace la sociedad ante tal problemática y pedir a los gobiernos en el caso el municipal de localizar los esfuerzos en el combate a los delitos que más afectan a la población reforzando la seguridad pública porque este tipo de robos son contra el patrimonio de las y los oaxaqueños que de estos momentos más que nunca necesitan de apoyo decidido de nuestras autoridades más cercanas. En este sentido, hoy presento ante este pleno el presente punto de acuerdo con la finalidad de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

exhortar de manera respetuosa al Presidente municipal de la ciudad de Oaxaca de Juárez para que por conducto de la dirección de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana lleven a cabo con mayor intensidad acciones y medidas más efectivas que permitan disminuir el robo tanto a la ciudadanía en las calles como en sus respectivas casas que han venido en aumento en la capital del estado logrando así brindar seguridad y protección al patrimonio familiar de los capitalinos. Es cuanto, por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: septuagésimo cuarto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Septuagésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al septuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Arcelia López Hernández, Luis Alfonso Silva Romo, Inés Leal Peláez y Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que garantice el derecho humano de los ciudadanos oaxaqueños que residen en el extranjero a ser votados en la próxima Contienda Electoral.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Se puso de recibida la proposiciones de propio estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Se pasa al septuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Poderes del Estado, Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos y al Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en uso de atribuciones realicen una revisión a los expedientes del personal de las instituciones de su competencia y verifiquen si a la fecha de su contratación tenían una relación de parentesco, consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado con algún Legislador Federal o Estatal, Magistrado, Secretario de Estado o Titular de alguna dependencia e iniciar el procedimiento a que haya lugar por consecuencia.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Elena Cuevas Hernández:

Que se turne, por favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen en la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. La Secretaría de conocimientos asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos septuagésimo octavo y septuagésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Sí. Muchísimas gracias, ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, son: de acuerdo, uno tiene que ver con un terrible suceso de apenas hace algunas semanas en el valle de la Tlacolula que afecta a nuestro patrimonio histórico y otro tiene que ver con un tema de los expedientes técnicos municipales. Comienzo brevemente, las cuevas del valle de Tlacolula y Mitla son uno de los tesoros históricos más valiosos para los oaxaqueños, sitios en los que se encontraron los vestigios más remotos de la domesticación del maíz, base de la alimentación de los pueblos mesoamericanos aún inclusive en estos tiempos. Las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los valles centrales de Oaxaca fueron inscritas y hay que decir que tienen una antigüedad del orden de los 10,000 años los vestigios encontrados, estas cuevas fueron inscritas el primero de agosto de 2010 en la lista de patrimonio mundial bajo la categoría de paisaje cultural durante la sesión del Comité de patrimonio mundial de la Unesco que se celebró en Brasil. Por todo lo que representan como parte invaluable de la riqueza cultural de los pueblos y patrimonio de la humanidad, es lamentable que tengan lugar hechos como los ocurridos el pasado 1 de enero en estas cuevas, en esta demarcación de la cueva Bile niavi que sufrió daños producto de actos de vandalismo sobre pinturas de arte rupestre que quizá datan de por lo menos 10,000 años de antigüedad, afectación incalculable al patrimonio cultural de los oaxaqueños. Ilícito como el mencionado son el reflejo de la falta de conciencia de quienes arremetieron contra los vestigios arqueológicos lo que constituye un delito y también un agravio para el pueblo oaxaqueño que ama con profunda devoción sus raíces históricas y su identidad cultural heredada por muchos ancestros además se pone en evidencia que los mecanismos de preservación y cuidado de las autoridades responsables de custodiar estos sitios de alta relevancia resultan a todas luces insuficientes y es evidente la falta de apoyo para las autoridades comunitarias de Oaxaca quienes en muchas ocasiones se sienten abandonados por las instituciones tanto del orden federal como estatal y que pueden o deben hacer frente a estas circunstancias solamente con sus recursos. El presente exhorto, compañeras y compañeros dirigido al Instituto nacional de antropología e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

historia y por supuesto para que se hagan las investigaciones pertinentes, se investiga los responsables, se canalizan las denuncias ante la fiscalía, se lleva las denuncias ante la Unesco y se pueda sancionar con todo el rigor de la ley a aquellos que vandalizar y afectaron de manera terrible y ojalá no sea irreparable el patrimonio cultural de los oaxaqueños. Éste es el primer exhorto. El segundo tiene que ver con los plazos de las elaboraciones de los expedientes técnicos de los municipios. Aquí seré muy breve y sucinto. Como todos sabemos, los municipios, para poder acceder a recursos que tiene que ver con el combate y el rezago en materia de educación, agua potable etc. que combatan a su vez el rezago social o la pobreza de las regiones de Oaxaca tiene que elaborar antes de esto expedientes técnicos que tienen que pasar un proceso de evaluación que, hay que decirlo, muchas veces es tortuoso. Comienzan el lunes en la Secretaría de las infraestructuras y se pueden estar llevando siete meses, ocho meses, a veces un año para que puedan acceder a los recursos y a veces termina el año y ni siquiera eso de manera tal que esto no solamente vulnera su derecho a la posibilidad de salir a poder enfrentar las necesidades sino también el derecho humano que pudiera conllevar por ejemplo el acceso al agua potable o el acceso a una gula digna para los estudiantes y, además de eso, hay una enorme desconocimiento de la dinámica social de Oaxaca porque hay comunidades que por lo menos ochenta y ocho de ellas que se eligen por usos y costumbres, el nombre más comúnmente reconocido, duran solamente un año en su encargo, o sea, en la sierra norte tenemos autoridades que duran un año, algunas que duran un año y medio y algunas que duran dos como por ejemplo San Juan del río, municipio del cual entra en el distrito diecisiete del cual soy representante. Entonces, ahí la verdad es que el proceso suele ser más complicado porque si las autoridades de tres años batallan, imagínese una de un año por las agencias municipales y algo a lo que va dirigido el exhorto porque va dirigido a la Secretaría de las infraestructuras y CAO es para que los procesos de validación se agilicen, pero sobre todo la validación tenga una vigencia de por lo menos dos años porque que sucede con el municipio que no pudo acceder a la fuente de financiamiento, al otro año le piden que vuelva a pagar todo, todas las alineaciones, actualizaciones financieras y aparte los cobros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

y pagos debidos por el proceso tortuoso del cual ellos no son responsables de manera tal que el punto de acuerdo siguientes para exhortar a los titulares de la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial del Estado de Oaxaca, Comisión estatal de agua, caminos y aeropistas a efecto de que las validación es en este procedimiento puedan ser aplicables de un año a otro y no dejar en estado de vulnerabilidad de las fuentes de Estado de financiamiento a los municipios y a los ciudadanos. Es cuanto, compañeras y compañeros Diputados.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la proposición)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se toma nota. Se acusan de recibidas las proposiciones... Adelante, compañero.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Esta última iniciativa que propone el Diputado Noé Doroteo creo que es urgente que la pasemos como de urgente y obvia es un verdadero desastre que cada Presidente que va es un verdadero calvario que vivimos todas las autoridades, hacer una gestión ante SINFRA, una, porque no tiene dinero en plataforma, no hay cobertura presupuestal, pero sobre todo la vuelta de un año que te hacen hacer vueltas para dar el proyecto, la esperanza, la gente le generas una expectativa de obra de bienestar social resulta que finaliza un año y nada más no se puede pero Noé Doroteo, abundemos un poco más, no es nada más un año, dos años hay autoridades municipales que cierra su periodo y no logran una sola gestión yo creo que es pertinente compañero Noé Doroteo que está fuera de urgente y obvia. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Si la mesa lo puede considerar yo con todo gusto, yo creo que es porque todos los Diputados, todos los Diputados en absoluto recibimos quejas venosas autoridades municipales en ese sentido. Valdría la pena Presidente si lo pudiera someter a consideración.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Informo al Pleno que los puntos octogésimo y octogésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, del partido Morena.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Estimado Diputado, Presidente de la mesa, hubo un planteamiento de varios venosos compañeros Diputados en el sentido de que se considerara a la segunda propuesta como de urgente y obvia, creo que estamos en posibilidades de hacerlo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal, informo al pleno que los puntos serán abordados de manera conjunta. Pregundo a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Rápidamente, gracias. No sé si se le va a dar trámite al punto de acuerdo del Diputado Noé o ya puedo tomar la palabra.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputada.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Nada más para comentar que el punto de acuerdo en relación al centro gastronómico nos preocupa mucho dado que hicimos recorridos en los mercados tradicionales y sabedores de este centro gastronómico lo consideran una competencia desleal donde no se están considerando para nada la participación de ellos. Nuevamente se le va a dar prioridad a las empresas privadas, a esta gastronomía ya de talla internacional que se quiere implementar a través de ese centro. Éste punto de acuerdo lleva la finalidad de visibilizar que contamos con cocineras y cocineros tradicionales que bien podrían aportar precisamente a preservar la cultura gastronómica de nuestro Estado. Sería todo Presidente y agradezco la participación.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Acútese de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: octogésimo para ...

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Diputado Presidente, discúlpeme si estoy interrumpiendo pero pedimos varios Diputados que se considerara el punto de acuerdo del Diputado Noé Doroteo en el cual coincidimos todos en que es exageradamente tortuoso y como bien lo dijo el Diputado Gustavo Díaz ni siquiera muchos municipios llegan a tener una obra ni mezcla bien ningún sentido pediría por favor que se hiciera la votación para que fuera tomado ese punto como de urgente y obvia resolución, por favor señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañera Diputada, con todo el respeto, tú estás en la Junta de Coordinación y ahí se hacen los acuerdos, entonces ya se turnó, así es que, una disculpa.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, no estoy de acuerdo yo, no fue discutido...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Al octogésimo segundo punto del orden del día. Sirvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado y Diputadas integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal, Regidor de Seguridad, Comandante de la Policía Municipal, Sargento de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de las ciudadanas Angélica Silvia Matadamas Lazcares y Ramona Nicolasa López López, Regidoras de Hacienda y Educación del citado Ayuntamiento, que puedan configurarse por algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, haciéndoles



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

del conocimiento al Presidente Municipal y Regidor de Seguridad que la violencia política por razón de género decretada por un Órgano Jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, en términos de lo establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta a los compañeros si alguno desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Antes, antes señor Presidente, si me lo permite la Diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Sí, Diputada Lilia, adelante.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sugiero a todos mis compañeros que podamos apagar el sonido cuando no estemos en el uso de la palabra, debido a que todo el sistema se vicia y no se logra entender la participación de cada uno de los compañeros y menos aún cuando hablan en conjunto. Quiero sugerir a la Presidencia y pedirles de manera atenta mis compañeros aseguremos que cuando los demás hacen uso de la palabra nuestro sonido esté apagado para que todos podamos percibir el planteamiento y la palabra de los compañeros que hacen uso.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Gracias, compañera Diputada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Bien, pues con el permiso del Presidente de la mesa directiva, de las compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, pues sólo quiero expresar que es lamentable que la violencia hacia las mujeres en nuestro Estado pues sigue en aumento especialmente la violencia política que se ejerce sobre nosotras para impedirnos tener una participación real y efectiva en la vida política.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Por ello es indispensable que se trabaje en la implementación de políticas públicas que nos permitan combatir la misoginia pero sobre todo la violencia extrema. Los feminicidios y homicidios dolosos que son más crueles que la pandemia que estamos enfrentando. En sesiones pasadas, he manifestado que es lamentable que Oaxaca cada vez sea más frecuente y visible la violencia política a la que nos enfrentamos las mujeres en el ejercicio de los cargos públicos que nos ha llevado a tener que recurrir ante las instancias judiciales para que se nos garantice y respete el ejercicio de nuestros derechos, tal es el caso de las ciudadanas Angélica Silvia Matadamas Lazcares y Ramona Nicolasa López López Regidora de hacienda y educación respectivamente del Honorable ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Oaxaca, quienes han promovido ante la Comisión de quejas y denuncias o procedimiento contencioso electoral del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca procedimiento especial sancionador por supuestos actos de violencia política cometidos en su contra por otros integrantes de su ayuntamiento. Al respecto, la Comisión de quejas y denuncias ha vinculado a la Comisión que presido que es la Comisión especial de seguimiento a la atención de víctimas por razón de género y feminicidios, para que en el ámbito de nuestra competencia salvaguardemos los derechos de las actoras. Es por ello que mis compañeras Diputadas y Diputados que integramos esta Comisión especial proponemos a este pleno legislativo exhortar al Presidente municipal, al regidor de seguridad comandante de la policía municipal y sargento de la policía municipal del Honorable ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuacán Oaxaca a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de las actores que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole política pero, además, debe hacerse del conocimiento al Presidente municipal y el regidor de seguridad que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Acútese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al octogésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta al promovente si quiere hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público en general que nos visualiza a través de las redes sociales. Como es de su conocimiento público, el Consejo de Seguridad del gobierno de la República en acuerdo publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor la pandemia generalizada por el virus SARS-COV2 conocido como covid-19. De igual forma, el gobierno Federal, mediante el decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 determinó como medida para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata de actividades no esenciales, entre ellas, diversas relativas a la función de dependencias y entidades de la administración pública estatal. La decisión de detener el trabajo en oficinas de gobierno para proteger a las y los trabajadores del mismo ha generado confusión entre las y los ciudadanos, más aún por la duración del estado de emergencia. Hoy, nueve meses después de haberse decretado el estado de emergencia, gran parte de las y los ciudadanos desconocen de qué forma operan las dependencias y entidades públicas de Oaxaca. Si los trámites que requieren se pueden llevar a cabo de forma virtual o deben trasladarse hasta las depende como así también si existe alguna forma para la ejecución de plazos legales, pagos, cobros o actualización de derechos. Al buscar información útil en páginas de Internet y cuentas de redes oficiales, se encuentran muchas veces con información desactualizada, números telefónicos que nadie atiende, correos electrónicos de los que no hay respuesta. Si deciden salir de sus casas y trasladarse hasta algún centro administrativo, suelen encontrarse muchas veces con personal que se niega a brindar información y a recibir



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

documentación por no estar facultado para ello. El gobierno del Estado de Oaxaca carece aún de una estrategia eficaz para orientar a las y los ciudadanos lo cual implica una violación a los derechos de petición y a la información, ambos consagrados en la constitución mexicana. Para garantizar la defensa de estos dos derechos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir a los titulares de las dependencias, entidades de la administración pública estatal a implementar una estrategia eficaz de información y orientación pública sobre la operación del gobierno del Estado. Durante esta emergencia sanitaria, en la cual se brinda para tal efecto a la brevedad y con mayor publicidad posible correos electrónicos y números telefónicos de oficinas y de celular que den certeza en la recepción y respuesta de las peticiones así como horarios de atención programados para recibir documentación que por su valor jurídico deba ser entregados físicamente. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octogésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera atenta y respetuosa al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado para que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión realice en el Aniversario de su Natalicio -24 de febrero-, un homenaje y merecido reconocimiento Post Mortem al Maestro Virgilio Dante Caballero Pedraza, impulsor y fundador del Instituto Oaxaqueño de Radio y Televisión de Oaxaca (IORYT), antecesor de la actual CORTV en Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta a la promovente si quiere hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

bueno, con la venia de ustedes, de la mesa directiva, medios de comunicación y a quienes siguen esta importante transmisión de la sesión, propongo ante el pleno de esta soberanía que reconocer los singulares y abundantes méritos de la persona, de una persona constituye un acto de demostración a las nuevas generaciones de los valores que importa cultivar. En ocasiones, la vida de una persona resulta tan extraordinaria que los adjetivos apenas logran dimensionar su estatura personal, cultural y moral y la narrativa es insuficiente para referenciar el legado que ha dejado tras de sí. Éste es el caso del maestro Virgilio Dante Caballero Pedraza, cuyos años de vida sirvieron para forjar una biografía robusta, trascendente e imperecedera, tan vasta en horizontes alcanzados como ricas en vivencias, acciones, convicciones, compromisos y responsabilidades. No resulta difícil sostener que el maestro Virgilio caballero desearía ser recordado, ante todo y sobre todo, por su faceta como maestro en ciencias de la comunicación, antropólogo, periodista, activista y gran defensor de la libertad de expresión quien, comprometido con su profesión y convicción, a través de un gran esfuerzo creó instituciones y diferentes sistemas públicos de radiodifusión como los de Oaxaca, Quintana Roo y el canal del Congreso. El maestro supo entender muy bien que la mejor forma de retribuir y engrandecer su legado era dejando huellas en cada estado donde dio la oportunidad de hacerlo. Con este punto de acuerdo, lo que se propone es exhortar al gobernador del Estado para que la corporación oaxaqueña de radio y televisión realice, en el aniversario de su natalicio que es el 24 de febrero, un homenaje y merecido reconocimiento post mortem al maestro Virgilio Dante Caballero Pedraza, impulsor y fundador del Instituto oaxaqueño de radio y televisión de Oaxaca, antecesor de la actual CORTV. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

permanente de cultura, juventud, cultura física y deportes. La Secretaría dar cuenta con doscientos asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos octogésimo quinto y octogésimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal, informó en otros puntos referidos se abordaran de manera conjunta. Pregunta el Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, auditorio que lo sigue por las redes sociales y de comunicación. Es urgente salvar vidas, es urgente frenar la alarmante ola de contagios, es urgente evitar el colapso de los hospitales y es urgente ayudar a las y los trabajadores del sector salud para no seguir saturándolos. Ante el nuevo repunte de contagios covid-19, presentado un punto de acuerdo por medio del cual esta Legislatura exhorta enfáticamente al titular del poder ejecutivo Alejandro Murat Hinojosa como máximo responsable de la conducción política y social del Estado a declarar de forma inmediata y urgente el semáforo epidemiológico en color rojo por el alarmante aumento de contagios de covid en la entidad. Asimismo, se exhorta al Secretario de salud, Juan Carlos Márquez Heine, para que haga público el plan de contingencia escalonado de las principales ciudades del Estado de Oaxaca a fin de que ayuden a reducir la alta incidencia de contagios. Preceptos. De acuerdo porque de forma alarmante en las primeras dos semanas de enero la incidencia de contagios y ocupación hospitalaria se ha incrementado alarmantemente. El pasado 16 de enero se rebasó el récord de contagios y fallecimientos, más de mil trescientos positivos y diecisiete muertos a consecuencia del nuevo coronavirus. Ante ello, ha existido un desastroso manejo del gobierno estatal de esta contingencia, no se han adoptado las medidas suficientes, no se ha difundido medidas eficaces de concientización a la población, no se han adoptado medidas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

extraordinarias para evitar la saturación de hospitales, no se ha tenido un plan de contingencia para que el personal que labora en distintas áreas del sector salud no se sature físicamente por la carga de trabajo y horarios que ha provocado la pandemia. Hoy, Oaxaca requiere un nuevo confinamiento urgente, una nueva semaforización en rojo, que permita contener el alza de propagación del virus por el que han muerto ya más de dos mil trescientas oaxaqueñas y oaxaqueños. De acuerdo con cifras del martes 19 de enero señalan que hay treinta y un mil ochocientos once infectados con dieciséis hospitales covid al 100 por ciento y una ocupación hospitalaria que ya rebasa el 16%. La tendencia del coronavirus aún es progresiva, no hay estabilización y a ello se agrega que la ciudadanía ha empezado a normalizar sus actividades. Cuando la actividad económica y social se ha pretendido reactivar la distancia social se relaja, la disciplina higiénica se pierde lo cual provoca que los contagios aumenten. Es por ello que en el punto de acuerdo tamil se propone exhortar al nuevo titular de la Secretaría de salud a que se dé a conocer la política escalonada de apertura para los comercios y evitar los contagios. Es urgente que el nuevo Secretario de salud atienda esta crisis sanitaria y emita los lineamientos necesarios para evitar que los hospitales se sigan saturando. Por ello resulta prioritario hacer un llamado al gobierno del Estado y el Secretario de salud para que declaren el inicio del semáforo rojo epidemiológico en Oaxaca a fin de preservar la salud pública y evitar una catástrofe en el sector salud. Aun cuando se solicitó que el punto se tratara como de urgente y obvia resolución y se le diera ese tratamiento, si en la JUCOPO no se alcanzó a dimensionar la gravedad de la pandemia que vivimos en este momento ni se preocuparon por afectaciones políticas, electorales y mediáticas e incluso decidieron sólo proponer tres exhortos como de urgente y obvia resolución y no los cuatro que permite el reglamento. Hoy, hago un llamado muy respetuoso a la Comisión de salud de la cual yo tomé formó parte para que actuemos de forma responsable y emitamos el dictamen correspondiente. No tengamos miedo a lo que van a decir los empresarios, no tengamos miedo a la afectación política, tenemos que proteger la salud y la vida de los oaxaqueños. Dejemos la política aparte. Vamos a la reactivación económica pero sin poner en riesgo la salud y la vida de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Así es



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

que yo pido a la Comisión de salud que dictaminamos de manera urgente este dictamen y asomamos corresponsabilidad lo que nos corresponde ya que la junta de coordinación política al parecer tuvo miedo de dictaminar este dictamen por obvia y urgente resolución. En cuanto al siguiente punto que también he presentado, pues es un tema un tanto delicado en el contexto del inicio del proceso electoral concurrente que actualmente estamos viviendo representado un punto de acuerdo por medio el que se propone que esta Legislatura exhorta al gobernador del Estado para que gire sus instrucciones para el efecto que las publicaciones institucionales que realizan el redes sociales sobre las actividades gubernamentales se sujeten a los principios rectores contenidos en la constitución Federal y local consistentes en que deberá tener carácter institucional y fines informativos y educativos o de orientación social. En ningún caso la propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada. Asimismo se propone exhortar al INE, IEEPCO así como la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental para que dentro del marco de sus facultades inicia las investigaciones que correspondan en contra del titular de la Comisión estatal del agua y de la Presidente del sistema DIF estatal, porque son las áreas que más difunden publicaciones en total desacato a las normas constitucionales. Propongo el presente punto de acuerdo porque diversos funcionarios y funcionarios del gobierno del Estado están incurriendo en publicaciones donde resaltan propaganda institucional con alusiones y agradecimientos personales, resaltar fotografías de los titulares de áreas, contienen cargas emotivas o afectivas, mencionan parentescos o hacen alusiones a presencia de particulares sin ningún cargo público en eventos institucionales. En el documento del punto de acuerdo que presentes insertaron fotografías de distintas publicaciones del director de la Comisión estatal del agua Héctor Pablo Puga Leyva, así como de la Presidente del Sistema DIF Oaxaca, Ivette Morán de Murat, quienes visiblemente son quienes más incurren en este tipo de irregularidades poder contextualizar mejor lo mencionado cito a continuación algunos textos de las redes sociales: como dice el titular de la CEA de la Villa de Mitla, quien publicó lo siguiente en twitter: "estoy en la Villa de Mitla, recorriendo con el Presidente y mi amiga Sofía Castro Ríos la planta de tratamiento de aguas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

residuales que en breve entregará el gobernador. Aprecio la invitación de las autoridades municipales de Mitla para inaugurar una fuente de captación de agua que beneficia a una gran parte de este bello pueblo mágico" y arroba a Sofía Castro. Como se advierte en estos textos menciona que realiza un recorrido con su amiga Sofía Castro Ríos quien por cierto ya ha sido destapada como candidata a Diputada federal por el distrito Federal de Tlacolula, y que acude a una inauguración de una obra pero no menciona en que carácter su amiga hace el recorrido, así como funcionaria, como particular, cual es el motivo de su presencia. Otro caso singular del director del CEA es el siguiente: "estoy en San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, a nombre de Ivette Murat entregamos apoyos alimentarios y abrigos para el frío, en el marco de una visita de supervisión de la obra de agua potable. Estamos a punto de concluir por instrucciones del Gobernador". En esta publicación vemos que entrega apoyos sociales adquiridos con recursos públicos, utilizando la estructura gubernamental y agradece a título personal a Ivette Murat, no a la institución, no hace alusión a que es un evento institucional y que, por cierto, fue con motivo de afectaciones por la pandemia de covid que se entregan estos apoyos. Por su parte, la Presidente Honoraria del DIF estatal, aunque formalmente no es funcionaria pública, sí está sujeta al mandato constitucional también ha realizado publicaciones constantes, donde resalta palabras emotivas personales tales como mi esposo el gobernador Alejandro Murat y yo les entregamos diversos apoyos tal como se advierte en publicaciones de la red social de Twitter en eventos con las y los trabajadores de limpieza de la ciudad así como con las y los responsables de los monumentos arqueológicos que también apoyos fueron entregados con motivo de la pandemia de COVID. En ambas publicaciones hacen alusión a entrega de apoyos adquiridos con recursos públicos y el agradecimiento lo resalta a su esposo y a sí misma, y no a las instituciones que representan violando con ello la Constitución Federal y la constitución local. Conforme a lo expuesto, es necesario que este Congreso vigile que la constitución se cumpla. Por ello solicito que sea aprobado el punto propuesto a las comisiones a las que será turnado. Por su atención, muchas gracias.

} Se acusa recibida la proposición S turnan conforme lo siguiente: octogésimo quinto para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

estudio y dictamen de la Comisión permanente de salud. Octogésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada vicePresidenta Arcelia López Hernández:

Se pasa al octogésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno Estatal, Gobierno Federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, convoque de manera urgente se instale la mesa de Paz en la Zona Triqui del Estado de Oaxaca y sus pueblos vecinos.

La Diputada vicePresidenta Arcelia López Hernández:

Pregunto al promovente si desea exponer su proposición. Adelante Diputado.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que no siguen en las diferentes plataformas digitales. En esta nueva modalidad de sesiones virtuales, muy buenas tardes. Hoy vengo a hablar como Diputado mixteco, preocupado por los actos de violencia que vive nuestra zona triqui. Ante estos hechos exhortó a las dependencias federal y estatal y pido a la Comisión de derechos humanos y a la Comisión interamericana de derechos humanos su intervención y al gobierno federal y estatal volteen a ver a la región triqui. Ya no queremos más sangre, queremos paz y tranquilidad en la zona porque nuestros pueblos originarios deben ser prioridad y no seguir teniendo los marginados e ignorados. La sexagésima cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca estamos haciendo historia con acciones a favor y promoviendo leyes que garanticen la protección de los derechos humanos de todas y todos los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

oaxaqueños. Les recuerdo el compromiso que realizó el Presidente de la República Andrés Manuel López obrador cuando visitó mi natal Santiago Juchitán, de ser testigo de honor cuando se firme el convenio de paz entre nuestras comunidades triquis. Trabajaré incansablemente para que todas las comunidades y en específico la zona triqui tenga paz y tenga progreso. Seguiré alzando la voz ante cualquier injusticia porque soy oaxaqueño y duele ver al pueblo herido. No queremos más muertos, no queremos más balazos, queremos mejor educación, más centros de salud para el desarrollo de la zona triqui. Es cuanto VicePresidente.

La Diputada VicePresidente Arcelia López Hernández:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Está a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Ciudadano Presidente.

La Diputada VicePresidente Arcelia López Hernández:

Adelante, Diputada Lilia.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sólo quería pedir al Diputado Arsenio que me permita sumarme a su propuesta.

La Diputada VicePresidente Arcelia López Hernández:

Está a consideración del pleno Diputada si me permite dar procedimiento correspondiente por favor. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informe del resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada VicePresidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

La Diputada VicePresidenta Arcelia López Hernández:

Aprobado con veintisiete votos que se trate como de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informe del resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada vicePresidenta.

La Diputada VicePresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al octogésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino integrante de la Legislatura, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud Federal, coordine las acciones indispensables que permitan prevenir el uso con fines políticos de la vacuna para la prevención del sars2 covid-19, y garantizar la aplicación a todo el personal médico y de enfermería incluyendo quienes desde el ejercicio privado se encuentran atendiendo a pacientes, brindando el servicio de contención y tratamiento del referido virus.

La Diputada VicePresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta a la Diputada promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Gracias. Diputadas y Diputados integrantes del pleno de la sexagésima cuarta Legislatura del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Estado de Oaxaca, a quienes no siguen a través de las redes sociales, buenas tardes. El artículo cuarto constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. A través de esta determinación, se reconoce el derecho de todas las personas que habitan el territorio nacional a recibir gratuitamente en las instituciones públicas del sistema nacional de salud las vacunas necesarias. La prevención es el acto de mayor impacto en la salud pública. Es también un postulado y un principio que marca el rumbo de la vida cotidiana del accionar médico. La vacunación es el mejor exponente de estos conceptos. Desde el punto de vista sanitario, no existen dudas que las vacunas ha logrado resultados concretos en el control de las enfermedades infecciosas. Los programas de vacunación son de bajo costo en relación a los beneficios que logran y, además, son una herramienta de equidad porque llegan a todas las personas de todas las ciudades y de los diferentes estratos sociales como un elemento de solidaridad porque cuando la persona se vacuna también reduce el riesgo para quienes interactúan con ella incluso no vacunados. La persona no vacunada constituye un riesgo para sí misma y para quienes lo rodean. Mantener la efectividad de las vacunas requiere una conducta de vacunación duradera y similar en distintos lugares geográficos debido al aumento de las migraciones dentro del país o el exterior. En este tenor de ideas, es sometido a esta soberanía un punto de acuerdo que envía el exhorto respetuoso al ejecutivo federal con el objeto de que las vacunas se distribuyan equitativamente a todos los estados de la República de forma proporcional a su población y el nivel de propagación del virus. Inicialmente dando prioridad a los trabajadores de salud, incluyendo a quienes se desempeñan en el ámbito privado, que también se encuentran en la primera línea de atención salvando vidas y, luego, abarcar los grupos vulnerables como los mayores y las personas con afecciones preexistentes. Atendiendo las necesidades, la vulnerabilidad y la amenaza de que la covid-19 en cada población del estado y considerando la dispersión holográfica y las múltiples necesidades en materia de salud que existen en Oaxaca. Manifiesto mi reconocimiento a la SEDENA, que en coordinación con la Secretaría de salud Federal se encuentra realizando un esfuerzo histórico para hacer llegar oportunamente la distribución de las vacunas para prevenir un mayor número de contagios en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

esta pandemia que ya ha tomado muchas vidas. Es cuanto.

La Diputada vicePresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pasa al octogésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Presidentes Municipales de los 570 Municipios del Estado a intensificar las medidas de prevención sanitaria determinadas por la Secretaría de Salud, evitando realizar fiestas, jaripeos, bailes, y cualquier otra actividad que involucre aglomeraciones y reuniones de personas con la finalidad de disminuir la propagación del Virus Sars-Cov 2, en caso de desacato se aplicarán las disposiciones del decreto 1624 emitido por este h. congreso; que establece las causales de revocación de mandato.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Con el permiso de la mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en general, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Como bien sabemos, seguimos el semáforo naranja, esto ante el incremento considerable por contagio del covid-19 en la entidad. De acuerdo al informe dominical del día 17 de enero de 2021 respecto al estado que guarda la pandemia, los servicios



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

de salud de Oaxaca informaron que el promedio estatal de ocupación durante esta semana alcanzó el 55. 2%, con un incremento del 2 por ciento respecto a la semana anterior, es decir, del diez al 16 de enero el sector salud registró una hospitalización promedio de trescientos sesenta personas diarias alcanzando el pico máximo el día 16 de enero con cuatrocientos seis hospitalizados. Desde el año pasado, ha convulsionado todo el mundo y a consecuencia de eso hemos presenciado la pérdida de casi dos millones de víctimas. Hay que reconocer que en nuestro país solamente en dos estados se ha logrado mantener el semáforo verde que son Campeche y Chiapas. Cuatro más en amarillo, es decir veintiocho estados de la República se encuentran en un alto índice de contagio por este virus. En México, el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López obrador en otro acto sin precedentes de manera responsable ya se empezó a aplicar la vacuna a todo el personal de primera línea de los hospitales y organizadamente se hará extensiva a la demás población pero en lo que la vacuna se socialice no podemos confiarnos, ya que a partir del mes de diciembre y enero dos mil veintiuno nos encontramos en el pico más alto de contagios a nivel nacional y aún nos falta febrero, marzo y abril para la aplicación de esta vacuna contra el covid-19. Desde el primer caso detectado en el mes de marzo de dos mil veinte en Oaxaca, se han reportado 31 mil casos de contagio y 2291 personas han fallecido por este virus hasta el corte del día 17 de enero de 2021. Oaxaca es un estado de fiestas y tradiciones, por ello es mayormente preocupante la manera en que se ha bajado la guardia por parte de los Presidentes municipales de nuestro Estado al permitir que en sus comunidades se realizan fiestas, jaripeos, bailes, mayordomías entre otros eventos sociales donde se aglomera una importante cantidad de personas, actividades que ponen en alto riesgo la vida de contagio del covid-19, ya que es una obligación de los Presidentes municipales preservar la vida de sus habitantes como una prioridad urgente a pesar de que se han presentado diversos exhortos ante este Honorable Congreso por parte de varios de ustedes, compañeras Diputadas y compañeros Diputados para exigir a los Presidentes municipales de los quinientos setenta municipios de la entidad que redoblen e intensifiquen las restricciones sociales y las medidas sanitarias en los ámbitos público y privado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

con la finalidad de contener esta pandemia y se reduzcan los contagios por covid-19, esto por las determinaciones de las autoridades sanitarias. Sin embargo, se ha hecho caso omiso a dicho exhorto. Si bien es cierto que el principio básico de la administración pública es que sólo se puede lo que está permitido, es decir que todo lo que no está permitido está prohibido, las leyes, reglamentos, minutas y bandos de policía y gobierno que delimitan el ejercicio del gobierno son la piedra angular que rige, orienta y da sentido a la gobernabilidad y, sin lugar a dudas, el primero que está obligado a cumplir con la ley es el gobierno en sus tres niveles que es el municipal, estatal y federal. La ley es clara, señala a los gobiernos y a los ciudadanos que pueden y que deben hacer a partir de la ley. Esta incertidumbre se traducen en que las reformas aprobadas de acuerdo con la propia constitución se aplicarán sin excepción tantas veces como se produzcan los supuestos que ellas mismas prevean. En ese sentido, todo acto que se aleje del cumplimiento puntual de la norma es considerado a su vez como contrario al estado de derecho, es decir que la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y las normas jurídicas que de ella emanan reconocen los derechos y obligaciones de los mexicanos como la base de nuestro desarrollo en sociedad. Por lo tanto, son las obligaciones de todas las autoridades del Estado establecer el deber básico e irrenunciable de cumplir y hacer cumplir la ley pero la realidad es otra. Nuestro Estado, y un sinfín de Presidentes municipales que, a pesar de que estamos en semáforo naranja, permiten, consienten y convocan a la realización de fiestas, bailes, jaripeos, quema de fuegos pirotécnicos, mayordomías y entre otras muchas festividades que se celebran en sus municipios poniendo en alto riesgo la salud de sus ciudadanos puesto que relaja la sana distancia, el cuidado y prevención que determina las autoridades en materia de salud y sin lugar a duda desacatan los ordenamientos legislativos de nuestro Estado. Como integrante de esta sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca y como Presidente de la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales es mi deber y obligación velar por la seguridad y la salud de las y los ciudadanos de nuestro Estado. No debemos bajar la guardia ante el virus que nos acecha. En consecuencia, es responsabilidad de los funcionarios públicos y en especial de los Presidentes municipales



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

asumir su responsabilidad y acatar las normas que establecen las leyes vigentes del país en nuestro Estado en el caso concreto de nuestra Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca ya que en su artículo sesenta y uno fracción décima establece que desacatar las medidas sanitarias o protocolos de salud pública tratándose de emergencias sanitarias, epidemias o cualquier crisis de salud es una causa grave para la suspensión del mandato de cualquier miembro del ayuntamiento. Si los Presidentes municipales acataran y aplicarán las normas se evitarían mayor número de contagios disminuyendo así la saturación de los hospitales en las clínicas ya que lo primordial es garantizar la salud pública de los oaxaqueños hasta en tanto se nos aplique la vacuna. Por tal razón, me permito someter a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente los Presidentes municipales de los quinientos setenta municipios del Estado a intensificar las medidas de prevención sanitaria determinados por la Secretaría de salud evitando realizar fiestas, jaripeos, bailes, mayordomías y cualquier otra actividad que involucre aglomeraciones y reuniones de personas con la finalidad de disminuir la propagación del virus SARS-COVID2 y, en caso de desacato, se aplicarán las disposiciones del decreto 1624 emitido por este Honorable Congreso, que establece las causales de revocación de mandato. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la comisión (inaudible). Se pasa al nonagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados Federal para que de manera inmediata solicite su renuncia al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova Vianello, en virtud de sus declaraciones infundadas e irresponsables que atentan de forma directa al Sistema Democrático de nuestro País, así como ante los comentarios de racismo y discriminación en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

contra de los pueblos originarios de México.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Se pregunta al promovente si va hacer uso de la palabra.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Solamente, Presidente comentarle que se turne este punto de acuerdo y que el otro habíamos previsto que se bajara, nada más.

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Informo al pleno que mediante oficio presentado se solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto noagésimo primero del orden del día. Por consiguiente se continúa con el siguiente punto. Se pasa al noagésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que hubieran motivado consultar pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Informar que no que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos y tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos asimismo informa al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Por economía procesal



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

informal pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena la improcedencia y archivos de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. Dotación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los certámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

De la Comisión permanente de administración y procuración de justicia el inciso h). De la comisión permanente de migración y asuntos internacionales el inciso b).

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguno de los integrantes de dichas comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Ezquerro:

29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintinueve votos al acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 193 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 381 Bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Se emitieron treinta y un votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del Artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10; el párrafo sexto del artículo 11; el párrafo segundo del artículo 21; el párrafo primero del artículo 54; el artículo 55; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo recorriéndose el subsecuente del artículo 11; el párrafo segundo y tercero del artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, evitando en lo posible el archivo temporal de las carpetas de investigación, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

víctimas y recobrar la confianza de la ciudadanía en la Institución encargada de la procuración de justicia.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se informa al pleno que los Diputados integrantes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia solicitaron el retiro del dictamen enlistado en el inciso f) del índice de esa comisión dictaminadora. Por consiguiente, se dará cuenta con el siguiente dictamen. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que se avoque de forma pronta a la investigación de los hechos constitutivos de delito cometidos en contra de servidoras y servidores públicos del Sistema Estatal de Salud, así como del personal de Seguridad Pública en ejercicio de sus funciones en el contexto de la pandemia del SARS-COV-2 (COVID 19) que se vive en el Estado de Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 5, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente Municipal de Santiago Textitlán, a abstenerse de realizar conductas lesivas en perjuicio de Catalina Vásquez Marcos, ya sea de manera directa o través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, así mismo se le exhorta a dicho servidor público para que le brinde todas las facilidades necesarias a Catalina Vásquez Marcos para ésta pueda ejercer de manera digna las funciones inherentes al cargo que ostenta dentro de ese Ayuntamiento. Finalmente, este cuerpo colegiado le recuerda al Presidente Municipal, que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

Sde pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y un votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuentas con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta a la Asamblea General, al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo, así como a todas la personas que fungen como servidoras públicas del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a abstenerse de realizar conductas lesivas en perjuicio de Celia Celina García Hernández, ya sea de manera directa o través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político. En ese sentido, esta Soberanía insta al Presidente Municipal y a los y las servidoras públicas del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales adquiridas por Estado Mexicano, referentes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

a la erradicación de la violencia en razón de género en contra de las mujeres, en virtud de que ésta es inaceptable y es una ofensa a la dignidad humana, así mismo este cuerpo colegiado les recuerda que, la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo de referencia. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de la Santa Cecilia El Progreso perteneciente al Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo y tercer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Juan Teponaxtla perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara a categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Lázaro Cárdenas Yucunicoco perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. Asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Juchitán, Juchitán, Oaxaca,

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en elevación de categorías administrativas respectivamente, por economía procesal pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados con veintiocho votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XI y el tercer párrafo del artículo 10; se adiciona la fracción XII, recorriéndose la subsecuente para ser XIII del artículo 10, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 3; la denominación del Capítulo XII "De la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca"; el artículo 51; las fracciones VII, VIII y IX del artículo 52, y el primer párrafo del artículo 53, de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), instrumenten las acciones pertinentes para disminuir los índices y erradicar la violencia en sus múltiples manifestaciones hacia las niñas, niños y adolescentes, garantizando la atención oportuna y el interés superior de la niñez en el Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que instrumente acciones de infraestructura en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), para contar con espacios adecuados de alojamiento u hospedaje para las personas provenientes de comunidades rurales y de municipios del interior del Estado, que acuden a los cursos y talleres de formación y capacitación; asimismo, para que dicho Instituto proporcione los servicios de alimentación, de aseo e higiene y de internet.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y protestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que coordine con las instancias federales y municipales un plan de persuasión y prevención que eviten aglomeraciones de la población en las avenidas, calles y espacios públicos de las principales ciudades de nuestra Entidad, cuya concentración social constituye



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

un riesgo a la salud pública

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al nonagésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones primera lectura. En términos del artículo trece fracción decimoprimer y ciento cuatro del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad de primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas y administración, procuración de justicia, agropecuaria, forestal, minería y pesca y de salud. Dos dictámenes de la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales, de educación, ciencia, tecnología e innovación. Tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Cinco dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

situación de vulnerabilidad y de pueblos indígenas y afro mexicano. Siete dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de administración y procuración de justicia. Dos dictámenes de la Comisión permanente de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de pueblos indígenas y afro mexicano. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración pública. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de seguridad y protección ciudadana. Dictamen de las comisiones permanentes de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y turismo. Un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Un dictamen de la Comisión permanente de salud. Seis dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de migración y asuntos internacionales. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Discúlpeme el Diputado Gustavo Díaz fue el primero en pedir el uso de la palabra, después lo pedí yo, en congruencia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Adelante Diputada, primero las damas.

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Muchas gracias, Diputado Gustavo. Con la venia del Diputado Presidente de la mesa, público y medios que nos acompañan, redes sociales que están escuchándonos, muy buenas tardes. Las vacunas son un logro de la ciencia, un logro de la humanidad para salvar a la propia humanidad ante el arraigo, ante el arribo de las nuevas vacunas contra el covid.19, el pasado 23 de diciembre México se convirtió en el primer país latinoamericano en recibirlas. Ese día, el gobierno mexicano anunció: hoy es el principio del fin. Hemos esperado con esperanza la llegada de las vacunas. Siempre se ha sostenido que la prioridad debe ser salvar a quienes nos han salvado y salvar a quienes son más vulnerables al virus. Desde ese entonces en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, se ha iniciado con la vacunación al personal médico, que son los que están en primera línea de batalla contra el virus que ha afectado a todo el mundo. No obstante ello hay quienes dolosamente pretenden lucrar políticamente con la vacuna. Vemos las noticias sobre el influyentismo de funcionarios públicos para brincarse la fila y abusan de su posición o la vacunación de los llamados Presidentes municipales que constan en las redes sociales que haciendo uso de ello pues evidentemente están siendo beneficiados antes que el personal médico y sanitario. Por eso, hoy, desde el partido verde ecologista de México nos sumamos a la demanda justa y solidaria para que, primero se vacune a todos los médicos, enfermeras y personal de salud de México, nos toca ser solidarios con quienes se han sacrificado por los mexicanos en estos largos meses de pandemia, que todo el personal del área de salud, tanto de orden público como privado que prestan y que corren riesgo de exposición directa o indirecta y a pacientes y personal que utiliza materiales infecciosos sean vacunados en su totalidad. A los que tengan algún contacto con personas que puedan estar contagiadas como los prestadores de servicios de diferentes empresas donde los servicios son de índole necesaria como las funerarias, supermercados, transporte entre otros. Por ello,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

hacemos un llamado desde este Congreso del Estado, tanto al Presidente de la República, nuestro propio gobernador del Estado para que se siga realizando sin ninguna pausa ni privilegio el programa de vacunación. No olvidemos que el efecto de la vacuna contra el covid-19, también va a depender en mucho en la manera cómo se distribuya y aplique a las personas. Si queremos ayudar a la economía de toda las familias de Oaxaca, no debemos pausar la vacunación por ninguna manera, al contrario, debemos redoblar esfuerzos y eficientar los recursos para que la vacunación en todo el país y particularmente en el Estado sea inmediata, ordenada y sin distingos. No olvidemos que el plan, que el pilar más fuerte de la economía del Estado son los pequeños y grandes comercios, como restaurantes, hoteles, transporte, prestadores de servicios, todos ellos necesitan que los sigamos apoyando extremando las medidas sanitarias. Si algo está claro es que esta coyuntura no puede ser usada para dividir. Ante la situación de salud que estamos atravesando, el gobierno debe poner el centro de sus decisiones el bienestar de todas las personas. Oaxaca no necesita unidos a todos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Gustavo Díaz Sánchez del PRI.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Con su venia señor Presidente. Buenas tardes, saludó con afecto a las compañeras y compañeros y toda la gente que nos ven por las plataformas digitales. Voy a ser muy breve. Compañeras y compañeros, quiero exponer qué no hay congruencia con lo que se dice y con lo que se hace referente a la vacunación del covid. Privilegiaron a los adultos mayores y, bueno, hoy desafortunadamente me informa el servidor de la nación que de cien gentes que se reúnen para la vacuna solamente 20 se afilian para que el día del pago les hagan la aplicación de la vacuna. Creo que la campaña de desprestigio hacia la vacuna no ayuda nada al gobierno federal, nuestro gobierno del Estado y mucho menos a los municipios. Creo que tenemos la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

oportunidad los legisladores y legisladoras, sobre todo el nuevo Secretario de salud que acaba de llegar que haga una campaña de fondo para que la gente tenga conciencia y concientice a la población en general de que debemos aplicarnos la vacuna. Creo que es más fuerte la desinformación que la información positiva para que el ciudadano crea que esta vacuna puede ser un remedio emergente para que el covid se pueda detener. Creo que ya no me dio la oportunidad de presentar una iniciativa pero me gustaría que la presentamos en conjunto la próxima sesión para que exijamos una campaña permanente, desde los hospitales del IMSS, los centros de salud, del ISSSTE, porque la gente sufre desinformación y no quieren vacunarse los adultos mayores y eso es preocupante en cada una de las regiones. Así es que invitó a las compañeras y compañeros que se sumen a este exhorto que hacemos públicamente para que la gente se aplique la vacuna del covid. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Gracias señor Diputado. Se le da el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del partido PRI

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeras y compañeros, solamente lanzar nuevamente un exhorto a los señores Presidentes municipales que tienen pendiente la revisión de la ley de ingresos municipales. En este momento son alrededor de setenta y siete municipios pendientes y tenemos como fecha límite el próximo 30 de enero para poder aprobar, de acuerdo a la ley, estas leyes de ingresos municipales. Solicito de manera atenta a quien no ha acudido a la Comisión para hacer las observaciones pertinentes se sirvan hacerlo debido a que eso nos permite que la próxima sesión habremos de concluir las aprobaciones de las iniciativas de ley. El segundo asunto, con el debido respeto a todos compañeros Diputados, quisiera decirle señor Presidente que estoy un poco preocupada debido a que cuando se determina que las iniciativas de ley sean turnadas a comisiones conjuntas, lo dice así la ley, deberán reunirse las dos comisiones para el análisis de la iniciativa y enviar y determinar su posicionamiento respecto a



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

las mismas. Cuando alguien infringe la ley, decide una sola comisión aprobar iniciativas y lo más grave es que pasen a pleno para su aprobación. Solicito de manera atenta que revisemos este tema señor Presidente y a mis compañeros decirles, en la casa de las leyes quienes ponen el ejemplo para respetarlas somos nosotros mismos. Buenas tardes a todos, les deseo que el fin de semana sea el mejor para todos ustedes. Gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz de morena.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Muchas gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes sociales. Quiero utilizar estos momentos para hacer un reconocimiento público a todo el personal de salud, tanto público como privado que han estado al pie del cañón en la primera línea de combate del coronavirus y ahora con el plan de vacunación a nivel nacional, Oaxaca cumple al estar al cien por ciento de la cobertura de vacunación al sector salud. Evidentemente, estamos también de acuerdo que debe ser tanto el personal público del sector público de todos los niveles como el personal de las instituciones privadas de salud que muchas veces combinan el trabajo por la falta de atención que deben tener incluso los sindicatos de salud para la nivelación de sus salarios se ven en la necesidad de trabajar afuera de las instituciones de salud pública para poder tener el nivel de vida que merecen las médicas, médicos, enfermeras y enfermeros. Recuerdo en una celebración del día de la enfermera y enfermero les comentaba yo al sindicato de salud de Oaxaca que algún día me gustaría que los médicos, las médicas, enfermeras y enfermeros ganarán igual que un Diputado porque nuestra vida está en sus manos y eso pues obviamente no es nada más un discurso de la cuarta transformación sino que el Presidente a pesar de la pandemia está tratando de que en esta reconfiguración del sector salud, en la federalización de los servicios de salud pueda nivelarse también sus condiciones de trabajo. Como lo ha anunciado el Presidente de la República, hasta el día de ayer, anteayer, sea vacunado casi medio millón de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

personas en todo el país logrando esto estar entre los primeros diez lugares a nivel global de México en la vacunación. Efectivamente, como lo ha mencionado el propio Secretario de Relaciones Exteriores, ya se tendrá hasta marzo alrededor de veintiún millones de vacunas de dosis de Pfizer, Cancino bio, Astrazeneca, Sputnik Vec, que esa famosa vacuna rusa. Por eso es importante hacer este reconocimiento sector salud, al gobierno del Estado que se está coordinando efectivamente con el gobierno Federal, al equipo de la Senadora Susana Harp, que está a cargo también el seguimiento de la pandemia en Oaxaca pero también quiero hacer un reconocimiento público a las fuerzas armadas, a todo el pueblo uniformado que acompaña este proceso de vacunación en todas las latitudes de nuestro país y de nuestro territorio. Evidentemente como lo ha señalado nosotros Diputadas y Diputados tenemos que poner el ejemplo para que nadie se salte la línea, que nadie se salte de la lista de espera y que seguramente como lo ha mencionado el Presidente López obrador se tocará la vacuna cuando le toque a su grupo de edad y así sucederá también con las y los legisladores que de acuerdo en su grupo de edad tenemos que aplicarnos la vacuna. Es normal en todas las latitudes del mundo que existan grupos anti vacunas, grupos que no están de acuerdo con esta parte de la evolución medica que se tiene para combatir los virus y las pandemias y las enfermedades como ha pasado en otras épocas y en otras enfermedades. Hacemos un llamado también a que se resguarde al equipo de bienestar que va a acompañar este esfuerzo con el grupo de salud porque ellos estarán, como bien lo ha dicho el Diputado Gustavo, ayudando a los adultos mayores a que reciban estas vacunas. Por eso cuando se recriminan a veces con razón pero muchas veces sin razón, cuando se recrimina que los servidores de la nación se puedan vacunar simple y sencillamente después del sector salud debería ser apoyados porque son los que van a ayudar a que los adultos mayores puedan tener la vacuna. Estas concentraciones de personas para recibir la vacuna, no olvidemos compañeras y compañeros que muchos adultos mayores no se pueden mover por sí solos y son acompañados por sus familiares y muchos de sus familiares todavía no están en la edad puede el grupo de edad que les corresponde para recibir la vacuna y también se debe resguardar al equipo que acompaña al gobierno de la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de enero del 2021.

República y el gobierno del Estado. Celebro la sinergia que hay entre estos dos niveles de gobierno y espero que el Congreso del Estado estemos a la altura para acompañar que esta desafortunada pandemia acabe y que también depositamos como siempre nuestras condolencias a quienes hemos y han perdido algún familiar querido. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Inés Leal Peláez de morena.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Bueno, gracias Presidente. Solamente quiero en torno al mismo tema que aborda el Diputado Pavel Meléndez, felicitar al gobierno de la República mexicana, a licenciado Andrés Manuel López obrador por la organización que ha tenido a partir de que llegó el primer cargamento de las vacunas a nuestro país que fue precisamente el día 23 de diciembre de 2020 y que a partir del 24 de diciembre se empezó a distribuir para la aplicación posterior. Una organización de veras muy loable que ha permitido que el día de hoy, el cien por ciento de los trabajadores del sector de la salud que están atendiendo los casos covid, hayan sido vacunados, tanto en el sector público como en el sector privado. Felicitarlo porque todo aquel que caiga en algún acto de influyentismo será sancionado como lo hemos visto ya en algunos casos que se ha abusado y que han caído y que se ha sancionado de manera oportuna porque sabemos que el Presidente trae el tema de la no corrupción y esto sería un acto de esta naturaleza. Decirles que aquí en Oaxaca, la que recibió el cargamento fue la delegada estatal, la compañera Nancy Ortiz Cabrera, que ella misma estuvo vigilando junto también con la Senadora Susana Harp, que es la encargada del sector salud en nuestro Estado pues garantizar que no haya privilegios, que si bien es cierto que los servidores de la nación como fue cuestionado el Presidente ya algunos han sido vacunados, efectivamente dijo que todos aquellos que pertenecen a la brigada de vacunación tienen que protegerse, los servidores de la nación porque son ellos los que van a hacer la labor. Estamos orgullosos en México porque nuestro país se convierte en el primer país



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de enero del 2021.*

de América Latina que recibe sus vacunas y de los diez primeros países en el mundo que iniciaron su programa de vacunación. Esto viene a demostrar el cambio que esta cuarta transformación está dando. México está a la altura de los países más avanzados. Recibimos vacunas que van a proteger primeramente al sector salud, eso está garantizado y que posteriormente vendrán los grupos vulnerables, empezando por los adultos mayores. Incluso, el Presidente de la República está esperando el momento que le toque a su grupo de edad para ser vacunado. Por lo tanto, garantizar a los ciudadanos de nuestro país y sobre todo a nuestro Estado que tengan esa confianza porque la brigada que llegara a los diferentes municipios se encargará de aplicar la vacuna a todos los que puedan acudir a las mesas de atención y aquellos que no puedan acudir serán los servidores de la nación los que acudan a sus casas para garantizar que se les aplique la vacuna y así ha estado anexado el gobierno de México, mis felicitaciones y para todo el Estado de Oaxaca que tenga la confianza de que se está haciendo un excelente trabajo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles 27 de enero del año curso. Se levanta la sesión, buenas tardes.

(El Diputado Presidente toqué el timbre)